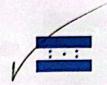


### Municipalidad de Güinope, Departamento, El Paraíso "La tlerra de las Naranjas"



Teléfono: 2787-6850

#### ORDEN DE PAGO Nº 17104

FECH	IA:_(	Olline	OPE; EL PARUSO. 10 CIPAL: CARLOS JAVIER	1/Julio/2023	
TESO	DED	MUNIC	TRAL. CARLOS FAVIER	. Rojas.	Street Street
ni cu	TECE	MUNIC	DENIS DAVI	D FIGUEROA BARRIOUT	os
PAG	JESE	A LA OR	Opport American Mil 1	empiras exactos cou co	1100
LA S	UMA I	DE: Ca	MICHOLITY OCHO MICCO	Emphos Catalos - LPS.	68598122
PRO	GRAN	IA: Ic	Fraestrupt EFECT	rivo: CHE	QUENU. OSTOTO
	- C	SC D	Ked VIQ 2D	NIELOS VENTOS	TOTALES
A	G	LITAIC	) POR CONCEPTO DE	DAGO / Alpuiler DE	
3		7401	MACUNIA / RETROEXC	AVADDRA (40) HRS A LPS 1	200.
			Clumps. Ampliación DE	CARRETERA CORTADO, CARGAT	0
			Y YOTATO THE MATERIAL	CONTAMINADO. CONSTRUCTIO	W The state of the
3.113	Territ	State Will	14uellas Leiticulares	ALDEA - MANZARAGUA - SANTA	ROSA.
	1	EST GR	11 APPORTE municipal	<u>.</u>	
		100			The same of the same
			The second secon		
			A STATE OF S		Service Servic
	-		A STATE OF THE PERSON NAMED OF THE PERSON NAME		A CONTRACTOR OF THE CONTRACTOR
8	1424		to the production of the particle of the parti	Company of the selection of the last property of the selection of the sele	Experience of the Control of the Con
Indiana (n.)	A Local	Shoule Land	a place the state patients about a difference that we		A STATE OF THE STA
	O ALON	All the angles			Maria Calabara Nasa
		Service April			wite abox ist
	10.75	San San San San	the sole like highly and the	akka Taluka a padan takka	Maria Walife Basis, 17
	CHIEN				
E.N.A.G. Tel.:	230-3026, R.T	N. 08019999408325	The state of the s	LPS.	48,000,2 W
	1	-	SICIPAL		A TECOPERAL
/	1	110	Sull E		TESORERIA MUNICIPAL
M	Inth	MILLE		TA.	GUINOPE, EL PARAISO, HONDURAS
M	111	1	3 4 5		A
FIR	MAY	SELLO	DELALCALITE	FIRMA Y'S	ELLO TESORERO
/					ade against the spirit, and
7	Flyn (	Dung	in Bu	NO. IDENT. <u>0709 - 197</u>	18 - 00140
- 0	FIRM	IA INTER	RESADO	NO. SOLV.	
DE	THIS?	DAVID F	FIGUEROA B.		



Workingelyn

### Municipalidad de Güinope Departamento El Paraiso



#### CONTRATO DE SERVICIO DE MAQUINARIA

Nosotros, Edilberto Espinal Eguigurens, mayor de edad, casado, hondureño, y de este domicilio, portador de la Tarjeta de Identidad No. 0705-1974-00135.actuando en su condición de Representante Legal de la Honorable Corporación Municipal, facultado para realizar el presente contrato y quien en adelante se denominará "EL CONTRATANTE" por una parte y por la otra Denis David Figueroa Barrientos, mayor de edad, casado, hondureño ,comerciante y con domicilio en Guinope El Paraíso, portador de la Tarjeta de Identidad No. 0708-0791978001407 Solvencia 636177 Rtn 1978-00140, con facultado para realizar el presente contrato, que en adelante se denominará "EL CONTRATISTA", y que bajo los términos de dicho Convenio han acordado: Realizar 40 horas a Lps 1,200.00 la hora de retroexcavadora comaxon 140, ampliación de carretera, cortado cargado y votado de material contaminado para construcción de Huellas Vehiculares Aldeas Manzaragua a Santa Rosa, de este término municipal. Para lo cual se requiere contratar los servicios del CONTRATISTA. Bajo los términos y condiciones siguientes: PRIMERO: Obras. El CONTRATISTA realizará la obra según las especificaciones señaladas en el Anexo A, "Especificaciones Técnicas", que forma parte integral de este Contrato. El CONTRATISTA presentará los avances de la obra al CONTRATANTE, con la supervisión del Sr. Alcalde Municipal, en la forma y dentro de los plazos indicados en el cronograma adjunto en Anexo B, "Cronograma de Trabajo". El contratista realizará la obra, indicados en el Anexo C, "Propuesta del Contratista" que forma parte integral del presente contrato. SEGUNDO: Plazo. El CONTRATISTA ejecutará la obra durante el período de 6 días calendario contados a partir de la firma del presente contrato. TERCERO: Pagos. A. Monto máximo: por solicitud del CONTRATANTE pagará al CONTRATISTA una suma no superior a Lps. 48,000.00 (Cuarenta y ocho mil lempiras exactos) por la ejecución de la obra, conforme a lo indicado en los Anexos A, B, y C. Dicha suma ha sido establecida en el entendido de que incluye todos los costos y utilidades para el CONTRATISTA, así como cualquier obligación tributaria a que éste pudiera estar sujeto. B Calendario de Pagos: Conforme a los informes de avance de obra, los pagos se efectuarán de la siguiente forma: Primer y unico Pago: Una vez que esté perfeccionado el Contrato, que se hayan constituido las garantías establecidas y se hayan cumplido los demás requisitos previstos en los documentos del Contrato, el CONTRATISTA recibirá de la Alcaldía Municipal, a solicitud del CONTRATANTE, en cantidad de Primer y único pago la suma de Lps. 48,000.00 (Cuarenta y ocho mil lempiras exactos) que corresponde a un 100%. Una vez terminado el trabajo y con el visto bueno de la persona encargada C. - Condiciones de pago: La alcaldía municipal pagará dicha cantidad en primer y único pago según inciso (B), Si a juicio del Supervisor de obra, existieren modificaciones, adiciones o aclaraciones que deban hacerse a los informes de avance de obra, como obligación del CONTRATISTA, éste tendrá que hacerlas y sólo hasta el momento en que se incluyan y tengan el visto bueno del CONTRATANTE, se considerarán entregados en debida forma. La exigibilidad de





los pagos anteriormente mencionados queda condicionada, y así lo acepta expresamente el CONTRATISTA, CUARTO: Administración del Proyecto. A. Supervisión de la ejecución de la obra: El CONTRATANTE queda designado como supervisor de obra, quien será responsable de la coordinación de las actividades contempladas en este Contrato, y la aceptación y aprobación por parte del CONTRATANTE de los informes de avance de obra u otros elementos que deban proporcionarse, B. Avances de Obra: Los avances de obra relacionados en el Anexo B, "Obligaciones del Contratista", deberán ser presentados durante el desarrollo de las actividades asignadas, y constituirán la base para los pagos que deberán efectuarse conforme a lo indicado en el Calendario de pagos. QUINTO: Calidad de la obra. El CONTRATISTA se compromete a ejecutar la obra de acuerdo con las normas más elevadas de competencia e integridad ética y profesional. El CONTRATISTA deberá reemplazar sin demora a cualquier empleado que haya sido asignado a un trabajo en virtud de este Contrato cuyo desempeño sea considerado insatisfactorio por EL CONTRATANTE y supervisores de obra. SEXTO: Garantías. El CONTRATISTA se obliga a constituir a favor del CONTRATANTE las siguientes garantías: a) Una garantía de cumplimiento para garantizar el fiel cumplimiento de todas las obligaciones contraídas en virtud de este Contrato, la cuantía será de 10% del valor del Contrato. Dicha fianza se hará efectiva a favor del CONTRATANTE en caso de que el CONTRATISTA incumpla alguna de las obligaciones que asume por razón de este contrato. La garantía de cumplimiento deberá estar vigente una vez entregada y recibida la obra contratada. Este contrato no tendrá validez alguna si la garantía de cumplimiento no se constituye dentro de los 10 días siguientes a la firma. En caso de que no se constituya la garantía dentro de los 10 días siquientes a la firma del Contrato, el CONTRATANTE podrá hacer efectiva la garantia de seriedad de la oferta y quedará libre de todo compromiso con el adjudicatario. SEPTIMO: Ley e Idioma por el que se regirá el Contrato. El Contrato se regirá por el Idioma será el español. OCTAVO: Gravámenes. El lev Hondureña y CONTRATISTA es el único responsable de todos los impuestos que determine la celebración y ejecución de este contrato y por lo tanto los atenderá con cargo a sus propios recursos en la oportunidad en que deba pagarlos según la ley. OCTAVO: El contratista se compromete a realizar la obra. El plazo para la terminación de la obra seis días a partir de la fecha, plazo que podrá ser extendido de acuerdo a las necesidades que conlleven a modificaciones, o por razones de fuerza mayor o caso fortuito, cualquier ampliación del plazo será de mutuo acuerdo. EN FE DE LO CUAL, firmamos el presente contrato en el municipio de Güinope Departamento de El Paraíso a los nueve días del mes de Junio del dos mil veintitrés.







Denis David Figueroa Barrientos
CONTRATISTA

#### **LISTA DE ANEXOS**

Anexo A: Especificaciones Técnicas

Anexo B: Cronograma de Trabajo

Anexo C: Propuesta del Contratista

Otros: Letra de Cambio.





ANEXO "A"

ESPECIFICACIONES TECNICAS ALQUILER DE MAQUINARIA

Número	Especificaciones técnicas		
1	Realizar 40 horas a Lps 1,200.00 la hora de retroexcavadora comaxon 140, ampliación de carretera, cortado cargado y votado de material contaminado de para construcción de Huellas Vehiculares Aldeas Manzaragua a Santa Rosa, de este término municipal.		
	Valor del Contrato Lps 48,000.00		







#### ANEXO "B"

#### **CRONOGRAMA DE TRABAJO**

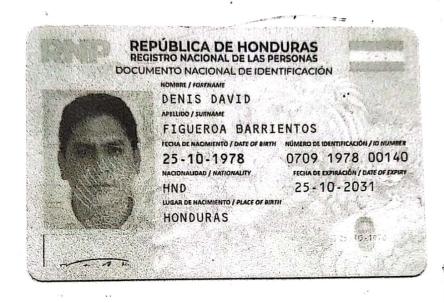
Descripción	Tiempo en días
Realizar 40 horas a Lps 1,200.00 la hora de retroexcavadora comaxon 140, ampliación de carretera cortado cargado y votado de material contaminado para construcción de Huellas Vehiculares Aldeas Manzaragua a Santa Rosa, de este término municipal. En un término de 09 al 14 de Junio año 2023.	

#### Anexo "C"

#### Propuesta Económica

- Maquinaria a utilizar
- 1.- Retroexcavadora Comaxon 140 ( 40 horas de maquina a utilizar a Lps 1,200.00 por hora de Retroexcavadora dando la cantidad de Lps 48,000.00)







7810255M3110256HND<<<<<<<2
figueroa<br/>
BARRIENTOS<<br/>
COENIS<br/>
DENIS<br/>
DAV

# INIS DAVID FIGUEROA BARRIENTOS

Bo. La Cruz, 2 Cuadras Después Del Cementerio, Guinope, El Paraíso Teléfono: 9558-4022 / RTN.: 07091978001407
Email- davidfigueroa2525@gmail.com

### CAI: 09A916-DA5BD5-74468D-EDDB79-CE4E3C-5F

	O/C Exents		Datos del Adquir				DIA 1	MES AN	o 23
			No. Registro de Exonerad		e Registro de la SAG		4717	51   60	
C	liente	3: W/N	rapali	dog c	Je 6	Diano	ste-		
D	ireco	ión: B	icipali El Ca	Orton	<b>SUMOPE</b>	R.T.N.: <u>C</u>	0P20F0	114343	14
	ANT.	Har Start	DESCRIP			Precio Unitario	Desc. y	Valor Total	
ľ	04	pour	is net	Weer C	books			48,000	200
- Marianto	10	Omo.	racion		etera	-			
Sales Control		salte	1200	74001E					
To a sum		1/1/1	sellar	Vehic	ware	Q.			
A STATE OF		1/1							-
00 05									$\dashv$
CLED							the state of the state of		-
							Valle 1997		$\dashv$
Z									
2413									$\Box$
1979(		12-16							1 1
0605						ing 1			
Z									Ш
14.12		4							
2763-						`	74- 4	110000	203
Aguilar	I	LA FACTURA	A ES BENEFICIO		EXIJALA"		<u>OTAL</u>	40,800	
		TURA	CONTAD	0 4			erado L.		$\vdash$
luaic	Origin Copia	al: Cliente : Emisor	CREDITO			•	xento L.	7.000	00
/ Imi					Importe (			7,200	18
uilar	000	-001-01	L <b>-</b> 0000000	1	Importe				
OAC			,				V 15% L:		
dando Aguilar / Imprenta		Toland	Josephurta	www.			V 18% L.		()(1)
			Firma		TOT	AL A PA	GAR L.	148,000	芦
Oso	Soni	1	202 204 24 222	0001 0 000 0	01-01-0000008	50 Fac	ha Limite de	Emisión 08-12	-2023
	Rango	Autorizado:	000-001-01-0000	000-00	7 1-0 1-0000000				